

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 793-89 CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO 1989

SESIÓN 793-1989

22 de febrero, 1989

ARTICULO II

Se toma nota de la observación del Lic. Fernando Bolaños de que se presente a la brevedad posible un informe sobre lo acordado en el Art. II del acta 784-88, referente al Plan de Informática.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 793-1989

22 de febrero, 1989

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda subrogar la Jefatura de la Oficina de Programación en el Master Sergio Flores, a partir de esta fecha, mientras dure la incapacidad del titular, Lic. Alfredo Barquero, sin perjuicio de cualquier otra disposición que pueda tomar el Consejo Universitario posteriormente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 793-1989

22 de febrero, 1989

ARTICULO III, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Becas tomado en sesión 102-89, Art. V, mediante el cual se le asignan ¢20.000 a la Licda. Roxana Escoto Leiva, para que viaje a Israel junto con el Movimiento Cooperativo Costarricense, a conocer la organización obrera y agrícola de ese país, por un período de tres semanas.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 793-1989

22 de febrero, 1989

ARTICULO III, inciso 4)

Se da por conocida la nota del Sr. Auditor AI-015-89 referente a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario sobre su salario; se acepta su decisión de acogerse a lo establecido en la sesión 741-88, Art. V, inciso 1) y se comunica a la Oficina de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 793-1989

22 de febrero, 1989

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda modificar el párrafo cuarto de la página 9 del Anexo No. 1 al acta 790-89, referente a la creación de la Dirección de Docencia, de manera que se lea de la siguiente manera:

“La administración de cada plan de estudios de las Carreras y Programas se realizará en cada Escuela por un “Profesor Encargado de Programa”, designado por un período de dos años en forma conjunta por el Jefe de la respectiva Escuela y el Director de Docencia, con base en una terna propuesta por los Profesores Encargados de Curso del Plan de estudios correspondientes y nombrados en propiedad con una jornada de medio tiempo o más. La primera designación de Profesores Encargados de Programa la harán el Rector, el Vicerrector Académico y el Director de Docencia.”

ACUERDO FIRME

SESIÓN 793-1989

22 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 1)

Se modifica la parte final del acuerdo tomado en la sesión 782-88, Art. V, inciso 1) referente al programa de trabajo de la Auditoría, a efecto de que se lea de la manera siguiente: “...Este trabajo deberá conocerlo el Consejo Universitario en el mes de marzo de 1989.”

ACUERDO FIRME

SESIÓN 793-1989

22 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 2)

Se autoriza a la Administración para que formalice el Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Hacienda, para el desarrollo de un plan conjunto de prestación de servicios, con base en la propuesta que figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 793-1989

22 de febrero, 1989

ARTICULO V, inciso 3)

Se autoriza la contratación de la funcionaria Cristina D°Alton como autora de la unidad didáctica "Lengua y Literatura", para que proceda el pago correspondiente.

ACUERDO FIRME